

Manuel de Irujo: lealtad crítica (1960-1975)

(Manuel de Irujo: critical loyalty (1960s - 1975))

Rodríguez Ranz, José Antonio
Univ. de Deusto. Fac. de Humanidades
Mundaiz, 50. 20012 San Sebastián

BIBLID [1136-6834 (2002), 32; 155-168]

Recep.: 14.02.02

Acep.: 15.04.02

Un análisis de los principios que inspiraron la acción política de Manuel de Irujo entre los años 1960 y 1975: sus firmes convicciones democráticas, su viva y sincera fe republicana, su nacionalismo no dogmático, abierto y práctico, su vocación europeísta y su lealtad crítica al PNV.

Palabras Clave: Manuel de Irujo. EAJ-PNV. 1960-1975. Nacionalismo vasco. Autonomía. Europa.

1960 eta 1975 urteen artean Manuel de Irujoren ekintza politikoaren oinarri izan ziren printzipioen azterketa: uste demokratiko sendoak, fede errepublikar bizi eta zintzoa, nazionalismoa ez dogmatikoa, irekia eta praktikoa, Europaren aldeotasuna eta EAJri leialtasun kritikoa.

Giltza-Hitzak: Manuel de Irujo. EAJ-PNV. 1960-1975. Euskal nazionalismoa. Autonomia. Europa.

Une analyse des principes qui inspirèrent l'action politique de Manuel de Irujo entre 1960 et 1975: ses fermes convictions démocratiques, sa vive et sincère foi républicaine, son nationalisme non dogmatique, ouvert et pratique, sa vocation européenne et sa loyauté critique au PNV.

Mots Clés: Manuel de Irujo. EAJ-PNV. 1960-1975. Nationalisme basque. Autonomie. Europe.



Manuel de Irujo.
Archivo del Nacionalismo. Fundación Sabino Arana
17-764-6.

El 28 de mayo de 1960 Manuel Irujo redactaba, y entregaba a Leizaola, Landáburu y Solaun, una propuesta de manifiesto, como aportación personal a una proyectada declaración oficial del PNV. “A los vascos”¹, éste era el título de la propuesta de Irujo, no vio nunca la luz, pero constituye un fiel reflejo de su ideología nacionalista, a la vez que profesión de fe de sus íntimas convicciones democráticas, republicanas, europeístas y católicas.

NACIONALISMO VASCO Y TEMPO HISTÓRICO

Siguiendo el paradigma nacionalista clásico, también Irujo proclamará a los cuatro vientos: “Somos nacionalistas”, “Euzkadi es la patria de los vascos”. La misión del PNV consistiría en lograr hacer efectivo el reconocimiento de esa personalidad nacional y los derechos políticos inherentes a la misma –“la facultad de gobernarse a sí mismo”–. Se trataría, en palabras del propio Irujo, de hacer que “Euzkadi venga a las manos de los vascos”². Pero, ¿cómo?; ¿cuál es la propuesta de Manuel Irujo para hacer posible en el orden político esta aspiración de libertad nacional?

Será precisamente en la definición de esta fórmula donde su ser político se revele con toda intensidad. Irujo no se dejará nunca cegar por las luces del maximalismo, el esencialismo y el dogmatismo doctrinal. Fiel a las máximas de que “política es el arte de lo factible y lo posible” y de que

1. Archivo del Nacionalismo (AN), EBB, 66-6.

2. “Gobierno Vasco” (1964). Archivo Manuel de Irujo (AMI), 53-3-11.

“lo mejor es enemigo de lo bueno”³, y a una interpretación dinámica del nacionalismo vasco, consagrará su vida política a hacer compatible proyecto político nacionalista vasco y *tempo* histórico. Y ello le conducirá inexorablemente a condenar las tentaciones aislacionistas, autárquicas y separatistas –“somos nacionalistas en el sentido nacional del concepto, pero no somos separatistas en el sentido estatal”⁴, “en estos momentos, con los vientos que reinan en Europa y en el mundo, no creo prudente enarbolar una bandera separatista”⁵, afirmará reiteradamente Irujo–, a recluir el mito de la independencia al capítulo de los *desideratum* retóricos y anacrónicos, y a abogar por una solución –*innovadora* y todavía minoritaria en los años 60– basada en la aplicación de los principios de cosoberanía e interdependencia. Una solución resultado de la convergencia de dos procesos previos: la construcción europea y la reinstauración/instauración de un régimen autonómico en el País Vasco.

Europa, la construcción de Europa, una Europa unida, constituye la primera condición *sine qua non* para hacer viable la fórmula política propugnada por Irujo para posibilitar el reconocimiento y desarrollo de la personalidad nacional vasca. A su juicio, el estadio final del proceso de construcción europea, una Europa unida, llevaría implícitas la difuminación de los marcos estatales y la emersión de un mosaico de realidades naturales y económicas dotadas de “soberanía restringida”. Éste sería el hábitat natural de la Euskadi del futuro.

Ahora bien, según Irujo, Euskadi ha de concurrir a esa Europa del futuro dotada ya de un bagaje de soberanía previo, una soberanía restringida, interna, la proporcionada por un régimen propio, el régimen autonómico. Por ello,

3. Una carta remitida por Irujo a Pedro Turullols el 19 de abril de 1966 como respuesta a una propuesta de planteamiento y declaración *utópica* elaborada por el NBB con ocasión del Aberrí Eguna constituye una de las más expresivas manifestaciones de esta visión pragmática y *terrestre* de la política que tenía Irujo: “Dos caminos tenemos delante, el romántico y el político. El romántico es exactamente el abordado por la propuesta: Euzkadi es patria de los vascos. Euzkadi es la norteña y la del sur. Los vascos no somos españoles ni franceses. La Europa que queremos no es la que se está haciendo, que es la Europa de los Estados, sino la que debe hacerse, que es la Europa de los pueblos. Somos un pueblo sin libertad. Tenemos derecho a que la Asamblea General de las Naciones Unidas tome a su cargo nuestro problema e imponga en favor de Euzkadi una solución de justicia, con nuestro reconocimiento nacional. Pero eso, mi querido amigo, no es la vida: eso es la ilusión de la vida [...] El Gobierno Vasco y lo que el Gobierno Vasco representa, no es compatible con la fórmula de acudir a las Naciones Unidas a recabar la autodeterminación. Esta fórmula significa algo así como oponer lo ‘mejor’ a lo ‘bueno’, produciendo la consecuencia de que ‘lo mejor es enemigo de lo bueno’. Hay que tener en cuenta, además, que eso ‘mejor’ de la aspiración tan noblemente expresada en la documentación a que me refiero, no pasa de una bella ilusión, sin contenido político realizable, porque la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha de intervenir en el asunto, porque es preceptivo que carece de facultad para intervenir en los negocios internos de los países asociados. De manera que sería tanto como renunciar a lo ‘bueno’ realizable en el orden político, por lo ‘mejor’ sin realización política posible en el actual momento de la historia”. AMI, 4-5-43.

4. “A los vascos”. AN, EBB, 66-6.

5. AN, EBB, 101-1.

aunque tampoco el Estatuto satisfaga plenamente ni colme las aspiraciones de Irujo, sino sea solución “transaccional y no definitiva”, lo cierto es que el régimen autonómico le mereció un juicio de valor altamente positivo. Así, el Estatuto no será sólo un ordenamiento jurídico derivado del texto constitucional, sino ante todo y sobre todo, una expresión de la voluntad popular y de “reconocimiento y legalización de nuestra personalidad política”, “principio de vida colectiva” e instrumento para la construcción nacional, la “convivencia” y la “paz”. Una interpretación generosa del mismo le llevará, incluso, a defender su carácter *pactista* y no otorgado y el principio de “coexistencia de soberanías” que de su aplicación se deriva, habida cuenta de que, a su juicio, el régimen autonómico garantiza la “soberanía interna” del País, una soberanía, eso sí, restringida aunque efectiva, y que coexiste con la “soberanía exterior” propia del Estado.

Habida cuenta de esta *laudatio* estatutaria, no es de extrañar que la reinstauración/instauración de un régimen autonómico constituya la prioridad política de Irujo, una prioridad política expresada en los siguientes términos en la anteriormente mencionada y *nonnata* propuesta de declaración de Irujo “A los vascos”:

“El PNV colaborará con todas las fuerzas de la democracia española en la implantación de un régimen democrático fundado en la libre determinación de los ciudadanos, exigiendo, además, el reconocimiento jurídico de la personalidad vasca y su derecho de libre determinación, y auspiciando igual derecho para todos los pueblos que viven dentro del Estado y para todos los del mundo. Unido a las fuerzas políticas que apoyan el Estatuto autonómico, el PNV seguirá leal a aquella unión y al Gobierno de Euzkadi que la encarna, hasta lograr que aquél cuerpo legal u otro equivalente sea puesto en vigor, utilizando el medio previsto en el artículo transitorio del Estatuto plebiscitado para que, por su propia voluntad, Navarra quede unida con el resto del país”⁶.

El Estatuto de Autonomía se constituye, pues, no sólo en la piedra angular de la fórmula política propuesta por Irujo para hacer posible la misión del PNV, sino en el objetivo político inmediato y tangible determinante de su actividad política. Un objetivo que no será un fin en sí mismo, sino un medio para hacer realidad ese objetivo *misional* del reconocimiento y desarrollo de la personalidad nacional vasca y situar a Euzkadi en condiciones óptimas para su hábitat natural futuro: la Europa postestatal.

“YO TRATO DE RESOLVER EL PROBLEMA NACIONAL VASCO APOYADO EN LA SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA REPUBLICANA PENINSULAR”

Establecido el marco general y definido el objetivo prioritario, procede interrogarse acerca de la estrategia política. Una estrategia que, teniendo en cuenta marco y objetivo, pasará forzosamente por la participación en la política española y la colaboración con las organizaciones políticas republicanas demo-

6. “A los vascos”. AN, EBB, 66-6.

críticas antifranquistas, en orden a garantizar el compromiso de éstas con el reconocimiento de la personalidad jurídica y política del pueblo vasco y la traducción efectiva de ese compromiso en la reinstauración/instauración de un régimen autonómico para el País Vasco en un futuro periodo transitorio. En contundente expresión del propio Irujo, “yo trato de resolver el problema nacional vasco apoyado en la solidaridad democrática republicana peninsular”⁷.

Ahora bien, es preciso significar que esta profesión de fe republicana de Irujo no obedece sólo a razones estratégicas, instrumentales u operativas, va mucho más allá. Irujo es republicano por naturaleza, por razón, por corazón, y como él mismo se encargará una y otra vez de recordar: “Nacimos republicanos. El régimen republicano es la aplicación normal de la democracia [...] Somos pues republicanos por convicción, por temperamento, por necesidad y porque la República es la más tangible esperanza de obtener la autonomía vasca, que todos los integrantes de la democracia española están dispuestos a mantener el día en que, cesando la dictadura, el Estado vuelva a organizarse con bases democráticas”⁸.

Estas firmes convicciones republicanas de Irujo le convirtieron en el *alma mater* de la *vía española hacia la libertad* adoptada como estrategia por el PNV y en representante, aunque no único, del mismo en las diversas ententes y órganos de coordinación creados por las organizaciones políticas republicanas en el exilio –el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y la Unión de Fuerzas Democráticas, principalmente–⁹. “Estar presentes siempre, en todo momento, en cada instante”, he aquí la máxima de Irujo. Y no sólo estar presentes, sino en primera línea. Más allá de las reticencias, el vértigo político y la política de “nadar y guardar la ropa” del EBB, Irujo abogará por llevar hasta sus últimas consecuencias y sin complejos esta política de solidaridad republicana, mostrándose incluso normalmente proclive a la participación del PNV en el gobierno republicano del exilio. Así, en la primavera de 1960, y ante el ofrecimiento en firme que el nuevo presidente del Gobierno –el general Emilio Herrera– hizo al PNV para que la cartera de Justicia en el nuevo gabinete fuese ocupada por Irujo, éste a título personal y con carácter

7. Carta de Irujo a Iñaki Unceta, 15 de enero de 1968. AN, EBB, 66-6. “Para nosotros, vascos, la solidaridad de los demócratas españoles constituye un capital que debemos procurar conservar, fortalecer y si es posible incrementar” (carta de Irujo al EBB, París 29 de febrero de 1964. AN, EBB, 66-6). “...procuramos mantener relaciones con aquellos de los que pudiera depender nuestra suerte futura. Mantenemos aquellas relaciones, no en nuestro favor personal, sino en favor de la colectividad, de la familia, de la patria. Todos los demócratas peninsulares –me refiero a los organizados– han dado su palabra y su firma para que la democracia que sustituya al actual estado de cosas signifique la libertad de los hombres y de los pueblos, para que el nuestro vuelva a disponer de Gobierno, Parlamento y autonomía, con soberanía interna. Más no puede pedirseles. Eso pueden prometerlo, asegurando su promesa con su firma. Si lo logramos habremos salvado a la patria. Y será ella, libre y soberana...” (carta de Irujo a Gorry, 1969. AMI, 11-7-47/48).

8. “Somos republicanos” (1969). AMI, 53-5B-16.

9. Irujo fue, asimismo, jefe del grupo parlamentario vasco del Parlamento republicano en el exilio, un Parlamento *virtual* en la época objeto de nuestro estudio.

previo a la decisión definitiva del partido, anticipó ya al presidente sus “muchos [...] deseos de ayudarle a él y de cooperar al mantenimiento de las Instituciones, única fórmula jurídica que, por el momento, disponemos para mantener la vida del exilio orgánica y funcional”, aunque, eso sí, le recordó que “siendo notoria mi condición democrática y republicana, no lo es menos mi condición de afiliado al PNV, sin cuyo asenso no puedo dar un paso”¹⁰. A pesar de los deseos de Irujo, el PNV declinó el ofrecimiento.

La historia se volvería a repetir dos años más tarde, con motivo del fallecimiento del presidente de la República –Diego Martínez Barrio (sustituido por el socialista Luis Jiménez de Asúa)– y de la formación de un nuevo Gobierno de coalición republicana presidido por Claudio Sánchez Albornoz. No obstante, las cosas en esta ocasión llegaron un poco más lejos, ya que la demora –“larga demora”, en palabras de Irujo– en la adopción de una resolución definitiva por parte del EBB, propició el mantenimiento de “sucesivas y apremiantes conferencias” entre el propio Sánchez Albornoz, Leizaola e Irujo, las cuales concluyeron en un “concierto de voluntades” y en la redacción de un protocolo de condiciones para una eventual participación del PNV en el Gobierno de la República¹¹. Una vez más los deseos de Irujo se vieron frustrados, al decidir el EBB brindar apoyo político y parlamentario al nuevo Gobierno pero negarse a la incorporación de un ministro del partido al mismo, ratificando así su tradicional estrategia de participación limitada en la política española¹².

A pesar de estos reveses, Irujo seguirá siendo el principal adalid de una leal colaboración política con la oposición antifranquista española como única vía factible para la reinstauración/instauración de un régimen autonómico en un futuro periodo transitorio. En este marco, su *seny* político le llevará incluso a flexibilizar el rígido condicionado clásico acordado por el partido para su participación en la política española –las recurrentes exigencias contenidas en las estipulaciones III c) y d) –especialmente esta última en su párrafo tercero– de su Declaración de 5 de marzo de 1949– y a no plantear el caso vasco en términos estrictos de confrontación o reivindicación de un hecho diferencial. Tácticamente Irujo apostará por soluciones de carácter

10. Carta de Irujo a Solaun, París 4 de junio de 1960. AN, EBB, 66-6.

11. En su referencia a la cuestión autonómica, la cláusula séptima del referido protocolo disponía: “Respeto a los regímenes autonómicos constituidos por los Estatutos catalán y vasco. Las modificaciones que en ellos hayan de ser introducidas requerirán del concurso y la aprobación de sus países respectivos. Garantía de que, cuando las circunstancias lo permitan, podrá celebrarse la consulta a Navarra prevista en la Disposición adicional del Estatuto Vasco plebiscitado y darse trámite a lo acordado en las Cortes de 9 de noviembre de 1945 respecto al Estatuto de Galicia”. AMI, 28-8-21.

12. En relación con la posible cartera a ocupar por el ministro del PNV, Irujo relatará en los siguientes términos la oferta del presidente Sánchez Albornoz: “Me ofreció los puestos de Vicepresidente del Gobierno, Ministro de Estado –Relaciones Exteriores–, Resistencia y Países Autónomos. Rechacé sin pararme a examinarlo el de Ministro de Estado. Acepté encantado la posibilidad de una dedicación a los Países Autónomos, que es tanto como llevar Galeuzca al seno del Gobierno de la República con dirección vasca. Aplacé la respuesta a los restantes”. AMI, 28-8-22.

genérico –las cuales no excluyen aplicaciones específicas *a posteriori*–, vinculando la propia democracia con el reconocimiento de la personalidad de los pueblos de España y la libre expresión de su voluntad, y defendiendo una concepción de Estado democrático como reflejo de su fisonomía plurinacional y al servicio de ésta. “¿Por qué oponernos al precepto genérico, si este precepto genérico es más fácil, más expedito, menos expuesto a riesgos, que el planteamiento del problema diferencial?”¹³, se preguntará Irujo desde su innato pragmatismo político. Y haciendo extensivo su razonamiento táctico al tema estatutario, abogará también no por una invocación expresa del restablecimiento y vigencia del Estatuto del 36 –que ‘dejaba fuera’ a Navarra–, sino por una formulación genérica y abierta que, manteniendo la sustancia autonómica y un nivel competencial similar al de entonces, permitiese *de facto* avances sustanciales en la incorporación de Navarra¹⁴. Una estrategia, en definitiva, que el propio Irujo, en la mencionada carta a Julio Jaúregui resumirá en los siguientes términos:

Entiendo que debemos intentar hacer la unión vasca, no tan solo desde Euzkadi por nuestras ideas y nuestras conductas –que son las fundamentales–, sino desde Madrid con el acierto de una política inteligente y realista que, además, tengan que agradecerlos los españoles¹⁵.

Teniendo en cuenta la fe republicana de Irujo desgranada en los párrafos precedentes, no es de extrañar su enérgica reacción ante la entrevista mantenida el 17 de setiembre de 1967 en Bidart entre una representación oficial del PNV –Julio Jaúregui y Francisco Basterrechea– y una delegación monárquica encabezada por el mismísimo Don Juan¹⁶. Su alma republicana se revolvió ante lo que él consideró un bautismo monárquico y una traición a las señas de identidad del partido. En su correspondencia con el EBB, un dolido Irujo (a quien según Leizaola, el “hecho –como hecho político– le ha

13. AMI, 47-2-34. Aplicando esta misma tesis al tema del bilingüismo, Irujo argumentará: “Me ha parecido mejor, más discreto, dar entrada a la estipulación referida al bilingüismo, no como demanda vasco-catalana o gallega, sino como precepto general de la democracia. Eso les gusta mucho más a los españoles. No hay por qué no darles ese gusto, asegurando de tal manera el éxito de la estipulación. Lee ésta atentamente, lee después el texto del Estatuto vasco y verás que, si lo que ahora se propone es aceptado, va mucho más allá de lo obtenido en este aspecto por el Estatuto”. Carta a Julio Jaúregui, 12 de diciembre de 1961. AMI, 47-2-28.

14. “Quiero decir que lo que debemos procurar es, sin el nombre y el rango del Estatuto Vasco, salvar sus facultades autonómicas, o buena parte de ellas al menos, afirmando la personalidad vasca como sujeto de derecho. Haciendo de la flaqueza virtud, podemos lograr algo bastante más trascendental: sustituir el *irurak-bat* del Estatuto por el *laurak-bat* de la unión con Navarra a Euzkadi occidental. Al servicio de estos motivos está redactado en parte muy principal el texto de las adiciones incluido en la ponencia”. Carta a Julio Jaúregui, 12 de diciembre de 1961. AMI, 47-2-28.

15. Ibidem.

16. La reunión se celebró a instancias del monárquico vasco José María Areilza –por aquél entonces hombre de confianza del pretendiente– para calibrar los posibles apoyos de don Juan de Borbón, en un momento en que cobraba fuerza la hipótesis de un futuro franquismo sin Franco –que “el Movimiento siga al Movimiento”– personificado en la figura de Juan Carlos, el hijo del pretendiente, tras la aprobación de la Ley Orgánica del Estado y a punto de alcanzar éste la edad necesaria para acceder al trono.

producido un gran choque psicológico, fundado en la caída de toda una gran construcción psíquico-política”) dejó clara su radical oposición a una relación política que, a su juicio, suponía un giro copernicano en el rumbo de la política nacional vasca:

Permítaseme añadir a este respecto que la tradición del Partido es republicana. El art. 1 de los Estatutos vigentes de Enero de 1933 declara al Partido constituido en régimen de confederación republicana. La política vasca, de manera singular desde Julio de 1936, es republicana [...] Estimo que la iniciativa de EBB al establecer relaciones oficiales con el pretendiente va contra lo estatuido en el Pacto de Bayona, por el cual el Partido quedó obligado a ‘continuar al lado de los Pueblos, Partidos políticos y Organizaciones sindicales de la Península en la lucha, en todos sus órdenes... contra todos aquellos intentos antidemocráticos y de restauración monárquica que pudieran surgir’ [...] Lo que ahora realiza el Partido es, en esencia, lo que el Sr. Monzó propuso al Congreso Mundial Vasco, haciendo la unanimidad de los reunidos contra aquella propuesta. Entiendo que EBB ha dado el primer paso enderezado a cambiar el rumbo de la política nacional vasca seguida durante estos siete lustros, dejando en la calle la bandera cuyo estímulo hizo surgir en el pueblo la mística que llevó a tantos vascos de más allá de nuestras filas a dar su vida a los gritos de ‘Gora Euzkadi’ ‘Viva la República’ ante los pelotones de ejecución que desfilaban ya en aquél entonces, como ahora, a los acordes de la Marcha Real¹⁷.

En realidad, esta alerta roja de Irujo no estaba justificada, pero resulta hartamente elocuente. Ciertamente, y aunque la reunión se desarrolló en un clima de cordialidad, la misma no pasó de ser “una exposición mutua de las respectivas posiciones políticas”, y en ningún caso puede interpretarse como un *placet* del PNV a la solución monárquica para el futuro democrático de España, sino como expresión del tradicional accidentalismo doctrinal del partido, que, sin hacer dejación de los principios democráticos básicos, supeditaba la cuestión del régimen a la consecución de sus objetivos políticos en orden a la construcción nacional. Pero sirvió para evidenciar que la inquebrantable lealtad crítica de Irujo tenía un límite: sus convicciones republicanas y democráticas. El propio Irujo advirtió al EBB que “si la Conferencia de Bidart entraña el supuesto de sentar las bases de un cambio de espíritu que conduzca a ver en la Monarquía la fórmula política del futuro vasco inmediato, seríamos muchos los afiliados que, con todo el respeto para EBB, nos opondríamos a esa evolución, por entender que no podría llegar a menos el PNV que a buscar estímulos espirituales o fórmulas políticas en un trono caduco y vacío, en el que aspira a sentar sus rea-

17. Carta de Irujo al EBB, París 11 de noviembre de 1967. AN, EBB, 67-10. Además, Irujo no sólo discrepó del fondo, también de las formas, poniendo en tela de juicio la legitimidad del EBB para adoptar unilateralmente tan crucial decisión (“insuflar un nuevo espíritu a la comunidad patriota” –“...el EBB es su órgano ejecutivo, su gobierno colegiado, pero no su poder soberano, confiado a la Asamblea”–) y manifestando su contrariedad por la política de hechos consumados puesta en práctica por la dirección del partido y haber sido él mismo objeto de marginación en la gestación del *affaire* Bidart –“Por humilde persona que yo sea, y lo soy ciertamente, el cargo que ostento merecía, al menos, una audiencia previa”–.

les un Borbón con permiso de Franco o por virtud de un cuartelazo del Ejército español”¹⁸.

República y solidaridad republicana, por convicción y por estrategia política, como única vía para blindar el compromiso de la oposición democrática en orden a la reinstauración/instauración de un régimen autonómico en un futuro periodo transitorio. Un status autonómico reputado por Irujo como el mejor de los instrumentos posibles para construir país y situar al País Vasco en la vanguardia de la futura Europa, una Europa que constituye el referente final de su proyecto político.

“...JUGAR VENTAJOSAMENTE LA CARTA DE EUROPA”

Euzkadi-Europa, he aquí el binomio eje de la cosmovisión política de Manuel Irujo, un eje en el que, una vez más, Irujo, sin contradecir –por supuesto– las tesis oficiales del partido, se nos revelará desprovisto de los corsés de la doctrina y del dogma y aplicando su máxima de “actuar dentro de la realidad política vigente”. Fiel a la misma, cimentará su política europeísta sobre tres premisas básicas: “La Europa representada en el Movimiento Europeo es la Europa de los Estados”, “la Europa de las Etnias, como ruta política es una ilusión, en tanto que la Europa de los Estados es la realidad que se está forjando, y *la única realidad posible*”, y “en lo internacional nos encontramos con que hay un hueco para España y no para Euzkadi”¹⁹. Ahora bien, esta inexorable realidad no le conducirá al derrotismo ni al radicalismo demagógico, sino a “tratar de jugar ventajosamente la carta de Europa”. Y ello le llevará a no demonizar la Europa de los Estados, sino a jugar esta baza para la construcción de una Europa unida, antesala de la Europa de los Pueblos. En el constructo político de Irujo, la Europa de los Estados y la Europa de los Pueblos dejarán de ser términos antitéticos y excluyentes para convertirse en secuenciales:

Pensar en construir Europa comenzando por disolver los actuales Estados europeos, porque estos Estados no contienen realidades nacionales sino que son producto de la fuerza y de la historia, no es pensar: es soñar. Europa se está haciendo, con grandes dificultades, federando las unidades políticas que hay constituidas hoy, que son los Estados.

La Europa que se hace es la Europa de los Estados, la cual el día en que termine de hacerse, fatalmente desembocará en soluciones que presupongan la Europa de los Pueblos [...] realizándose la Europa de los Estados, habrá terminado de realizarse, o habrá comenzado a realizarse, si usted quiere, la Europa de los Pueblos. Oponer la Europa de los Pueblos a la Europa de los Estados, para no colaborar con esta última, única que tiene posibilidades de realización, sería soñar la ilusión de la

18. Carta de Irujo al EBB, 12 de diciembre de 1967. AN, EBB, 67-10.

19. Carta de Irujo a Turullols, 3 de noviembre de 1967. AMI, 4-6-29/30.

vida, pero no vivirla. Colaborar a la realización de la Europa de los Estados, es hacer política constructiva y caminar hacia la Europa de los Pueblos²⁰.

Una Europa unida, ésta es la aspiración política de Manuel Irujo. Una Europa con un Parlamento, un Gobierno, un Ejército, un Tribunal Supremo de Justicia, una moneda, una legislación económica, una legislación social, un pasaporte, un espacio común (policía de fronteras y costas, aduanas, comercio exterior, representación internacional...), una Europa que, a juicio de un soñador Irujo, conllevaría *de facto* una desestatalización de sus estructuras por transferencia de soberanía de los Estados a la Unión²¹ y, por consiguiente, su natural evolución²² hacia una Europa de los Pueblos. “Euzkadi-Europa es pues nuestra fórmula completa”, afirmará convencido Irujo, para a renglón seguido añadir: “Nos proyecta en una vida autónoma, para permitirnos, en la evolución necesaria de la Institución europea, una realización nacional como la que queramos decir cuando afirmamos que queremos la independencia de Euzkadi”²³.

20. Cartas de Irujo a Turullols, 19 de abril de 1966 y 3 de noviembre de 1967. AMI 4-6-43/44 y 4-6-29/30. La consideración que la Europa de los Estados debía merecer en el proyecto político nacionalista fue también objeto de un rifeo argumental entre Irujo y Solaun, a propósito de la inclusión en la declaración política del PNV de enero de 1966 del siguiente párrafo: “Rechazamos una Europa de los Estados que perpetúe la división actual, a la que se ha llegado por la fuerza, el engaño y la usurpación”. El 25 de marzo de 1966, un irónico Irujo, tras recordar la vocación europeísta del PNV y su protagonismo en el nacimiento y desarrollo del Movimiento Europeo, enfatizará en tono crítico en la, a su juicio, contradicción inherente a dicha declaración: “Las reservas o ulteriores aspiraciones que nos hacen desear y esperar una Europa de los Pueblos, no obstan para que, en la actualidad, estemos adheridos a la Europa de los Estados. Sería bien difícil a un observador objetivo llegar a comprender que los órganos activos encargados de desarrollar la política del PNV estén adheridos al Movimiento Europeo, al mismo tiempo que EBB afirme que rechaza la Europa preconizada por el Movimiento del que aquellos forman parte”. Solaun, por su parte, argumentará que “yo no veo en este párrafo contradicción con la línea europeísta que ha seguido y sigue el Partido –“No viéndose hoy factible ir directamente a una Europa de los Pueblos, el Partido ha laborado y labora en pro de una Europa de los Estados; y lo hace con la esperanza de que sea ésta un importante paso para llegar a la anterior”–, ni “manifestación de radicalismo o demagogia”, ni “falta de sentido de responsabilidad”, insistiendo, además, en que el párrafo de referencia no constituye un no categórico a la Europa de los Estados, sino un rechazo matizado a una “Europa de los Estados QUE PERPETUE LA DIVISION ACTUAL”. AN, EBB, 66-6.

21. “...se está forjando Europa, [la cual] el día en que acabe de constituirse tendrá todos los derechos que el Estatuto reserva al Poder central [...] ¿Es que merece la pena romperse el bautismo por adquirir unos derechos que, a plazo más o menos corto, van a pasar a ser ejercidos por los Estados Unidos de Europa? Por la soberanía interior, la que nos daba el Estatuto, sí que merece la pena. Pero, por la otra, ¿para qué?”. Carta a Gorry, 1969. AMI, 11-7-47/48.

22. “Nos quedaría el problema de hacer evolucionar la constitución interna de Europa, de manera que fueran las naciones y no los Estados los que la integraran, pero eso es problema de tiempo. No será mucho el que haya de transcurrir después de que Flandes y Walonia funcionen como regiones europeas para que se ponga en claro la inutilidad de la subsistencia del Estado belga. Pues, apliquemos el romance los demás”. “Euzkadi-Europa” (1963). AMI, 53-3-21.

23. “Euzkadi-Europa” (1963). AMI, 53-3-21.

IRUJO Y EL NACIONALISMO VASCO RADICAL: *ECUMENISMO* Y ‘RUPTURA’

La construcción europea y la solidaridad republicana –ésta como medio para la reinstauración/instauración de un régimen autonómico garante de la soberanía interna del País– constituyen, pues, a juicio de Irujo, las dos premisas básicas para la realización nacional de Euskadi. Una vía europea y española hacia la libertad, lógicamente en los antípodas de las tesis del nacionalismo radical, basadas en una feroz crítica al nacionalismo histórico –por su autonomismo “amarillo” y su españolismo “servil”, “desnacionalizador” y “suicida”– y en una estrategia de acción directa y frente nacional. Una confrontación estratégica ésta, en la que la actitud de Irujo, aun con matices, fue concordante con la actitud general del PNV. Un sustrato *mix* de concepción *familiar* del nacionalismo, comunidad identitaria y solidaridad antirrepresiva no fue suficiente para evitar que durante los años 60 los cimientos y estructuras de la *casa común* nacionalista comenzasen a crujiar, como natural efecto de los movimientos sísmicos provocados por un progresiva discordancia ideológica, política y estratégica.

En un primer momento Irujo –quien reconocerá que “no basta tener razón para ganar una causa”²⁴– interpretará el nacionalismo radical de ETA como un “desviacionismo” propio de la juventud y pondrá en práctica una terapia *ecuménica*, con el objeto, no tanto de reconducir la heterodoxia, sino de evitar la deriva extremista de ésta y el “que se agrien relaciones y se distancien los hermanos separados”²⁵. En esta clave hemos de interpretar la organización por la Junta Local del París –de la que Irujo fue presidente durante los primeros años 60– de un ciclo de conferencias en el otoño de 1961 –en el que además de los oradores nacionalistas clásicos intervinieron Txillardegí, Gallastegi, Etxebarrieta...– o la celebración de una “tabla redonda *abertzale*” en mayo de 1962. Y fue precisamente en el marco de ésta, cuando la constatación de la existencia de relaciones entre ETA y el comunismo disparó todas las alarmas en el seno del PNV y en el propio Irujo, quien, sintiéndose traicionado, abogará por la total desvinculación de un movimiento cuyo sentimiento nacional y patriótico estaba en peligro de

24. AN, EBB, 101-1.

25. AN, EBB, 73-6. El propio Irujo explicará en estos términos el objetivo *ecuménico* de su estrategia: “Te diré. El PNV acordó organizar esta serie de conferencias para evitar que estos muchachos –de ETA y no de ETA: todos son igual– se fueran a hacer tertulias en los cafés, en el domicilio de los bretones separatistas, etc., lo cual nos ponía ante dos peligros sustantivos: primero el de la desunión y apartamiento de la juventud; y segundo el de la vinculación de esta juventud con otras parejas, a veces sospechosas y siempre expuestas a enfadosas derivaciones. Creo que hemos logrado el intento. Tras las conferencias de Txillardegí y Gallastegi, Etxebarrieta, que tiene preparada una muy explosiva, de mucha independencia, de bombas y de soberanos menosprecios para los pobres autonomistas amarillos que somos los demás [...] Y cuando hayan dicho bastantes poemas épicos u odas líricas, volveremos a dar entrada a una voz que refleje nuestro pensamiento y actitud. Por tal sistema dejamos que los muchachos se queden satisfechos, se desahoguen, encuentren tribuna, discutan y, a la postre, se sientan en casa. De propina, siempre que nos parezca, tendrán que oírnos. Y algo se les quedará dentro. Porque son buenos, aunque tengan esa cubierta de suficiencia que, frecuentemente, les coloca en la posición poco elegante de mirar con menosprecio a los “viejos””. Carta de Irujo a Iñaki Unceta, 7 de noviembre de 1961. AN, EBB, 66-6.

ser fagocitado por la internacional comunista, no descartando incluso la posibilidad de adoptar una actitud beligerante frente al mismo: “Si esto es así, tal vez la disolución, sin violencia alguna por nuestra parte, sea preferible a la acometida que los denuncie al pueblo vasco, a la opinión nacionalista, como malditos del comunismo”²⁶. La deriva revolucionaria, totalitaria y frentista de ETA y su utilitarismo ético fueron cavando una sima política cada vez más profunda entre la organización armada y un PNV que comenzará a cuestionar y poner en tela de juicio no sólo la doctrina de los medios y los fines, sino también la propia comunidad de fines PNV-ETA y la naturaleza democrática e identidad nacionalista de ésta. El propio Irujo afirmará: “Ambos movimientos pueden hoy reputarse pues como totalmente separados, aunque los dos se reclamen patriotas, invoquen la causa del pueblo vasco y enarboles su bandera. Son diversos –cuando no antagónicos– sus fines políticos y, sobre todo, los medios puestos en práctica”²⁷.

Esta evidente ruptura política no fue, no obstante, óbice para la práctica de una solidaridad afectiva y efectiva derivada de la “simpatía fundamental que los vascos sentimos por los vascos”²⁸ y de su común condición de represaliados políticos, víctimas de un régimen totalitario y genocida “establecido por las armas de Hitler y Mussolini, al que el Tribunal de Nuremberg perdonó la vida y las democracias occidentales se han encargado de mantener y de agasajar”²⁹. Además, Irujo participará plenamente de las tesis del PNV frente a la violencia, tesis que si bien no suponen una adhesión activa del partido a la misma, sí su parcial exculpación, en función de su naturaleza reactiva frente a la violencia institucional y el terrorismo de Estado. Una solidaridad, por otra parte, reafirmada e intensificada en coyunturas represivas especialmente críticas³⁰. Solidaridad, pues, afectiva y efectiva, que en el caso particular de Irujo hundirá además sus raíces en una personalidad *naturalmente* proclive al diálogo y a “tender puentes en todas partes”.

Ahora bien, es preciso significar que este sentimiento de solidaridad no derivó en sintonía estratégica ni en unidad de acción entre ETA y un PNV que no se dejará seducir por los cantos de sirena de un frente nacional de voca-

26. Carta de Irujo al EBB, 21 de mayo de 1962. AN, EBB, 73-6.

27. Carta de Irujo a “Monsieur le Directeur de l’Office Français des Réfugiés et Apatrides. Section Espagnole”. AMI, 7-2-46.

28. Carta de Irujo a Turullols, 3 de noviembre de 1967. AMI, 4-6-29.

29. Carta de Irujo a Victoria Kent, París 11 de diciembre de 1970. AMI, 12-H-I-J-K-1.

30. Así, en la carta a Victoria Kent referida en la nota precedente, carta escrita en el contexto *caliente* del proceso de Burgos, Irujo afirmará: “Los integrantes de ETA [...] por su denuedo, por su patriotismo, por su valor, por su generosidad, hoy representan a Euzkadi. Ello explica el por qué todos los resortes del Gobierno Vasco han sido puestos al servicio de la causa que, encadenados en el banquillo de Burgos, representan esos jóvenes heroicos [...] Lo de Burgos no ha terminado aún. Y los Etas, que son unos locos, en el actual momento nos representan a todos, a los que luchan contra el régimen franquista bajo las banderas democráticas y a los que se enfrentan con el mismo régimen a impulsos de un sentido específico determinado, como es el caso de los vascos que, por ello, reúnen ambos motivos”. *Ibidem*.

ción excluyente. Ni la concepción *familiar* del nacionalismo, ni el simbolismo de la casa *común*, ni la solidaridad alimentada por la represión ejercida por el régimen, ni la dinámica unitaria de las movilizaciones populares fueron suficientes para embarcar al PNV en la travesía de rumbo incierto del frente nacional, una travesía que se intuía arriesgada para su propia identidad histórica, peligrosa para la preservación de su capital político, amenazante para su status de primogenitura en el seno del nacionalismo, y que suponía, además, dejar en tierra a sus tradicionales aliados históricos. Sólo dos meses antes de su citada carta a Victoria Kent, Irujo, en carta a Krutwig, se reafirmará en los siguientes términos en su estrategia de unión vasca y solidaridad democrática republicana frente a la dinámica de bloques alimentada por los partidarios de un frente exclusivamente *abertzale*:

En efecto, tiene usted razón. Somos distintos. Usted no tiene nada de común con socialistas y republicanos españoles. Yo tengo de común con ellos la democracia, la república y el estatuto de autonomía [...] la lucha contra Franco hasta hacer desaparecer su régimen y la afirmación de Europa con todas sus consecuencias. Usted mantiene un concepto de independencia y soberanía similares al General de Gaulle, salvando cuanto hay que salvar para hacer la comparación [...] Usted arroja de sí a todos aquellos que en el actual momento de la historia no entiendan la libertad, la autonomía y la independencia como la entiende usted [...] Usted es un filósofo que, en la altivez y en el honor de su intransigencia, fulmina sus excomuniones contra los pobres diablos que no hagan una enfática proclama de independencia nacional tal y como usted la enuncia. Yo soy un contratista que, a la vista de un proyecto de obra, aspira, ante todo, a facilitar la fórmula para llevarla a cabo [...] Algo que me deja pensativo es lo que tratan ustedes de hacer con los cientos de miles de trabajadores extraños ubicados en Euskadi que es normal se afilien a esos partidos a los que usted condena al infierno. Se me antoja un infierno demasiado poblado...³¹.

MANUEL DE IRUJO: LEALTAD CRÍTICA

Irujo no es sólo la genuina expresión de un espíritu, un pensamiento, una acción política y unas señas de identidad simbiosis de los principios de nacionalismo vasco, democracia, republicanismo, europeísmo y humanismo cristiano; es también un hombre de partido, un hombre del PNV, un hombre leal, leal desde la crítica, leal desde la 'heterodoxia'. Por ello, no es de extrañar que su mirada crítica tenga también una dimensión introspectiva. Irujo chequeó a fondo al PNV. Su diagnóstico, certero, no dejaba lugar a dudas: anemia crónica, progresiva fosilización de sus estructuras y de su dinámica, déficit democrático y riesgo de guetización³². Un diagnóstico que llevó a Irujo

31. Carta de Irujo a Krutwig, París 9 de octubre de 1970. AMI, 12-H-I-J-K-1.

32. "En la situación en que nos encontramos, el peligro de que las directivas de los partidos, a los treinta años de ejercicio ininterrumpido, se hagan curia es evidente. Echa la vista a todas partes y lo comprobarás, dentro y fuera de casa. Que la curia puede conducir fácilmente al gueto, es algo que no hace falta esforzarse en demostrar: basta abrir los ojos y ver. Frente a la curia y al gueto se alza, como obligada reacción, el sistema de saque libre, el cual conduce a la anarquía. Hay que evitar la anarquía tanto como el gueto. El único método adecuado es la gestión de equipo, colegiada, abierta, generosa, pero de equipo". Carta a Gonzalo Nardiz, 20 de febrero de 1967. AMI, 9-1N-44.

a convertirse en uno de los abanderados del *aggiornamento* del partido, en adalid de su renovación, vitalización y democratización. Ya en 1962, la Junta Local de París, presidida por Irujo, lideró un movimiento en favor de la renovación y la puesta al día del partido, reivindicación ésta recurrente en la historia del PNV de los años 60 y en la que Irujo desempeñó siempre un destacado papel.

Crítico, sí, pero siempre desde la lealtad. Irujo no fue nunca un disidente rebelde, sino un heterodoxo leal, respetuoso con los principios de autoridad y disciplina. En carta a *Gorry*, Irujo explicaba en los siguientes términos su lealtad crítica al partido: “Yo no soy rector. Colaboro en cuanto puedo. Lo hago cuando estoy de acuerdo y cuando no lo estoy. Porque comprendo que si no existe espíritu de equipo y labor de conjunto, no hay medio de dar un paso. Doy mi parecer cuando me lo piden. Y cuando toca obrar, obro como ordenan los directores del negocio, aunque la orden difiera de mi parecer. Bueno o malo, así es. Y si ha de hacerse obra eficaz, entiendo que así tiene que ser. Por eso sigo esta conducta”³³. Un concepto de disciplina que, no obstante, Irujo reputará compatible con la necesaria libertad de acción: “La gestión del nacionalismo vasco no exige que para cada paso que dé el gestor de un asunto haya de contar con el EBB. Esto es una idea equivocada, contraria al espíritu de nuestra tradición y de nuestra organización y que me interesa rectificar. Por ese camino iríamos a un centralismo absurdo y a un inmovilismo tan absurdo como el centralismo [...] yo recabo mi libertad de acción”³⁴.

En definitiva, la lealtad de crítica de Irujo no es, en última instancia, sino el resultado de la tensión entre los principios de disciplina y libertad de acción. Una tensión, no obstante, siempre relativa, entre otras cosas, porque el PNV de los años 60 y primeros años 70 es el PNV de Irujo, el partido del *fuego sagrado* y la siembra, el partido de la unión vasca y la participación en la política española, el partido proclive a la transacción y al pacto. Sólo que en el caso de Irujo lo será, como siempre, a corazón abierto, y en el del PNV, también como siempre, protegido por el blindaje de la retórica doctrinal.

33. Carta a *Gorry*, 1969. AMI, 11-7-47/48.

34. Carta de Irujo al EBB, 29 de enero de 1962. AMI, 47-2-24.